

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### Secretaría General



#### MANDO DEL EJERCITO

13.044

Orden 300/13.044/82, de 20 de septiembre, por la que se hace cargo del Mando del Ejército el Teniente General Excmo. Sr. D. Ramón de Ascanio y Togados, cesando en sus cometidos el Teniente General Morillo Galcerán

Estando presente en el territorio nacional el Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, con esta fecha se hace cargo de dicho cometido, cesando en el mismo, el Teniente General Excmo. Sr. D. José Morillo Galcerán, que lo desempeñaba con carácter accidental.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE LICENCIATURA EN SAGRADA TEOLOGIA Y DERECHO CANONICO

#### Designación de alumnos

13.045

Orden 361/13.045/82

Se designan alumnos para realizar el curso de licenciatura en Sagrada Teología y Derecho Canónico, convocado por Orden 361/5.469/82 (D. O. núm. 97) al comandante y capitanes capellanes que a continuación se indican, los cuales quedarán en situación de disponibles en las plazas de procedencia y a efectos del percibo de los complementos, de acuerdo con el apartado 9.3 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), agregados al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), a partir del 1 de octubre de 1982.

Comandante capellán D. Miguel Rodríguez Arán (333), del Hospital Militar de Melilla, a la Universidad Pontificia de Comillas, de Madrid.

Capitán capellán D. Fernando Garrido Gil (352), del Regimiento de Cazadores de Montaña «Galicia» número 64, Batallón «Gravelinas» XXV (Sabiánigo, Huesca), a la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad de Navarra.

Otro, D. Eliecer Vázquez Villafaña (389), del Regimiento de Infantería Flandes, núm. 30 (Araca, Vitoria), a

la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



#### XV CURSO DE APOYO AEREO

#### Designación de alumnos

13.046

Orden 361/13.046/82

Para asistir al XV Curso de Apoyo Aéreo, convocado por Orden núm. 361/10.138/82 (D. O. núm. 169), se designan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Garrido Gil.

Teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Joaquín Blanco González.

Teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Cassinello Pérez.

Otro, D. Juan Quero Soto.

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Mir Salas.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Muniz Vega.

Otro, D. Juan Sánchez María.

Otro, D. Gregorio Muñoz Herrero.

Otro, D. Andrés Mas Chao.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Ortuño Such.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Caballero de Palacios.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Eduardo Aguilera Aguirre.

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Moreno Pardo.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Palacios Zuasti.

Otro, D. Carlos Valero de Castro. Comandante de Infantería D. Joaquín Carrero Carrero.

Otro, D. José Borges Cristelly. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## CURSO DE ESTADISTICA SUPERIOR

### Designación de alumnos

13.047

Orden 361/13.047/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 361/8.592/82 (D. O. número 144), se designan alumnos del Curso de Estadística Superior a los siguientes oficiales, con expresión de la rama estadística a desarrollar y plaza donde cursarán los estudios.

Capitán de Caballería D. Ricardo Ruiz-Toledo Aldaz. Investigación Operativa. Granada.

Capitán de Artillería D. Augusto Santiago Martín. Estadística General. Madrid.

Capitán de Infantería D. José Prieto Martínez. Estadística Matemática. Madrid.

Otro, D. Ignacio Echanove Berriz. Investigación Operativa. Madrid. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

13.048

Orden 361/13.048/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO PROFESORES CABOS 1.ºs

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 1 de agosto de 1982. Termina: 15 de octubre de 1982.

### 4.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. Manuel Maldonado Calvete, en la Academia General Básica Sub.

Otro, D. Angel Cinza Cilleros, en la misma.

Teniente de Infantería D. Manuel Benítez Rodríguez, en la misma.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

13.049

Orden 361/13.049/82

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por OC. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los Cursos y Unidades que se especifican:

CURSO CONDUCTORES CA,s de la AGBS.

Grupo 9.º, factor 0,12

Empieza: 15 de septiembre de 1982. Termina: 15 de julio de 1983.

### 4.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Garcilaso Fernández Hidalgo, en la Academia General Básica de Suboficiales.

Otro, D. Rafael López Cubiles, en la misma.

Otro, D. Julián Ríos Redondo, en la misma.

Sargento de Intendencia D. Rafael Gutiérrez Rojas, en la misma.

Teniente de CAIAC. don José Domínguez Matilla, en la misma.

Sargento Esp. Comp. don Luis Salvatierra Pérez, en la misma.

Otro, D. Tomás Pablo Sisamón, en la misma.

Sargento Esp. don Gonzalo Bravo Pérez, en la misma.

Otro, D. Pedro Herrero Salinero, en la misma.

Sargento Esp. Comp. don Pedro Martín Salinas, en la misma.

Otro, D. Jesús Castán Palacín, en la misma.

Otro, D. José Ruiz Rueda, en la misma.

Madrid, 13 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES

13.050

Orden 361/13.050/82

De acuerdo con lo contenido en la Orden Circular de fecha 19 de febrero de 1977 (D. O. núm. 45), y el apartado 3 de la Orden Circular de fecha 14 de noviembre de 1977 («Diario Oficial» núm. 265), se nombran auxiliares de profesor en los Cursos de la Escala Básica de Suboficiales al siguiente personal de la Academia de Artillería:

Brigada especialista D. José Menéndez Díez.

Sargento, Escala activa, D. Luis Aguirre Jerez.

Otro, D. José Serrano Soler.

Otro, D. Felipe Jiménez Alonso.

Otro, D. Julio Rodríguez Díaz.

Otro, D. José Luis Llano Alonso.

Otro, D. Heriberto Rodríguez Quijorna.

Otro, D. José Luis Duarte Alvarez.

Otro, D. Rafael Morente Torres.

Otro, D. José Vela Piñero.

Otro, D. Fausto López López.

Otro, D. Antonio Dafouz Coiradas.

Otro, D. Marco Antonio Dorado Gil.

Brigada especialista D. Joaquín Sierra Marín.

Sargento especialista D. José Julio Alonso Suárez.

Sargento, Escala activa, D. Joaquín Muñoz de la Torre.

Otro, D. José Vázquez Rodríguez.

Otro, D. Juan Carlos Núñez Ferrer.

Otro, D. José García Román.

Otro, D. Eduardo Díez Fernández.

Otro, D. José Vadillo Estacio.

Otro, D. Fernando García Ojeda.

Otro, D. Angel Albaladejo Bernabé.

Lo que se publica a efectos de reclamación correspondiente de gratificación y tiempos de profesorado durante el curso escolar 1982/83, que se inicia el día 15 de septiembre de 1982, finalizando el día 15 de julio de 1983, sirviendo este tiempo para las condiciones de mando de los interesados.

Madrid, 14 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

## Dirección de Personal



### INFANTERIA

Vacantes

13.051

Orden 362/13.051/82

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», correspondiente al cupo de Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.052

Orden 362/13.052/82

De jefes y oficiales de la Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase B, tipo 6.º

- 1.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida). Una de capitán.
  - 2.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de comandante.
  - 3.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente coronel.
  - 4.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- Las mencionadas vacantes son con exigencia del diploma para el mando de Tropas de Montaña y se hallan comprendidas a efectos del percibo del complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

##### Clase C, tipo 9.º

- 5.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey 1 (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.
- 6.—Regimiento de Infantería Motorizable la Reina núm. 2 (Córdoba).—Dos de comandante.
- 7.—Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3 (Oviedo).—Dos de teniente coronel y una de capitán.
- 8.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de comandante y una de capitán.
- 9.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de teniente coronel y una de capitán.
- 10.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de teniente coronel y dos de capitán.
- 11.—Regimiento de Infantería Cór-

dooba núm. 10 (Granada).—Una de capitán.

12.—Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Una de comandante.

13.—Regimiento de Infantería las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de comandante.

14.—Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Dos de capitán.

15.—Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón).—Dos de capitán.

16.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz). Dos de capitán.

17.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, para el Batallón Acorazado I de la Brigada de Infantería Mecanizada XXIII (Badajoz).—Una de comandante.

18.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia). Dos de capitán.

19.—Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Dos de capitán.

20.—Regimiento de Infantería Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de teniente coronel.

21.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una de capitán.

22.—Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una de comandante.

23.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28 (Salamanca).—Una de capitán.

24.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de comandante.

25.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de comandante.

26.—Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

27.—Regimiento de Infantería DCC. Toledo núm. 35 (Zamora).—Dos de capitán.

28.—Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Una de comandante.

29.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de teniente coronel.

30.—Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

31.—Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Dos de capitán.

32.—Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

33.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante y una de capitán.

34.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—

Una de comandante y dos de capitán.

35.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de comandante y una de capitán.

36.—Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

37.—Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Ulltonia número 59 (Gerona).—Una de capitán.

38.—Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de teniente coronel, dos de comandante y dos de capitán.

39.—Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

40.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

41.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el mando de Tropas de Montaña.

42.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de capitán.

43.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Dos de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

44.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de comandante.

45.—Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

46.—Batallón II Aragón de la BRIR (Compamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de comandante.

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

##### Clase C, tipo 9.º

47.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Dos de comandante, una con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de psicología y psicotecnía militar y dos de capitán.

48.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una de capitán.

49.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán.

50.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8 (Rabasa, Alicante).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de psicología y psicotecnía militar y cuatro de capitán.

51.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

52.—Centro de Instrucción de Re-

clutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de capitán.

53.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral del Bernesga, León).—Una de capitán.

54.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una de comandante y una de capitán.

55.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de capitán.

56.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de psicología y psicotecnia militar y una de capitán.

57.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de psicología y psicotecnia militar y dos de capitán.

58.—U.S.I. de la BRIR. (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

59.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de teniente coronel y una de comandante.

60.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente coronel.

61.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Dos de teniente coronel y una de comandante.

62.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de teniente coronel.

63.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de comandante.

64.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de teniente coronel.

65.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de teniente coronel.

66.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de comandante.

67.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de teniente coronel.

68.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel.

69.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel.

70.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel.

71.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de comandante.

72.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

73.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de teniente coronel.

74.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una

de teniente coronel y una de comandante.

75.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de teniente coronel.

76.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de teniente coronel.

77.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel y una de comandante.

78.—Cuartel General de la Capitánía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de teniente coronel.

79.—Cuartel General de la División Motorizada «Maestrazgo» núm. 3; Mayoría Centralizada para secretario de la Junta Económica (Valencia).—Una de comandante.

80.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, Mayoría Centralizada, para secretario de la Junta Económica (Madrid).—Una de comandante.

81.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, Mayoría Centralizada, para secretario de la Junta Económica (Castellón).—Una de comandante.

82.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona).—Una de capitán.

83.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón).—Una de capitán, con preferencia para los diplomados de Estado Mayor.

84.—Gobierno Militar de Toledo.—Una de teniente coronel.

85.—Gobierno Militar de Alicante.—Una de teniente coronel.

86.—Gobierno Militar de Gerona.—Una de teniente coronel.

87.—Gobierno Militar de Granada.—Una de teniente coronel.

88.—Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente coronel.

89.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1 (Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

90.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 3 (Alcoy, Alicante).—Una de comandante.

91.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Una de capitán.

92.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de capitán.

93.—Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia).—Una de comandante.

94.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

95.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de teniente coronel y una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

96.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

97.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

98.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente coronel y una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

99.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel, con preferencia título de Especialista de Automovilismo.

100.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel y una de comandante, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

101.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

102.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

103.—Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

104.—Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

105.—Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

106.—Plana Mayor de Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una de capitán.

107.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Aerotransportable, para el Mando (La Coruña).—Una de capitán.

108.—Academia General Militar (Zaragoza).—Tres de teniente coronel y una de comandante.

109.—Academia Especial Militar (Madrid).—Una de comandante.

110.—Instituto Politécnico núm. 1 para jefe de la Plana Mayor (Madrid).—Una de teniente coronel.

111.—Instituto Politécnico núm. 2 (Calatayud, Zaragoza).—Una de comandante.

112.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

113.—Subinspección de la 4.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Barcelona).—Una de teniente coronel.

114.—Subinspección de Canarias, Sección de Contabilidad y Asuntos Ge-

nerales (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

115.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de Teniente coronel.

116.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

117.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de comandante.

118.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel y una de comandante.

119.—Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de Teniente coronel.

120.—Sección de Clasificación y Revisión 1012 (Mahón, Menorca).—Una de comandante.

121.—Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

122.—Dirección de Servicios Generales (Madrid).—Una de comandante.

123.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Una de teniente coronel.

124.—Castillo de Santa Catalina (Cádiz).—Una de teniente coronel.

125.—Castillo de la Palma (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de teniente coronel.

126.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (Madrid).—Una de teniente coronel.

127.—Junta Local de Contratación de Melilla (Melilla).—Una de teniente coronel.

128.—Gobierno Militar de Logroño.—Una de teniente coronel.

129.—Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente coronel.

Las preferencias para ocupar las vacantes de Psicología y Psicotecnia Militar, serán para los que se hallen en posesión de los siguientes Diplomas o Títulos relacionados por Orden de preferencia 1.º—Diploma Superior de Psicología Militar. 2.º—Especialistas en Psicología Militar. 3.º—Especialistas en Psicotecnia Militar.

Las preferencias para ocupar las vacantes de Especialistas de Automovilismo serán para los que se hallen en posesión de los siguientes Diplomas o Títulos relacionados por Orden de preferencia: 1.º—Especialista en Automovilismo. 2.º—Apto en Automóviles.

Los que aleguen derecho preferente por título o otra causa lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamen-

to de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77). Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.053

Orden 362/13.053/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.054

Orden 362/13.054/82

De comandantes y capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

#### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos).—Una de teniente.

2.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de teniente.

3.—Regimiento de Infantería Jaén número 35 (Barcelona).—Una de teniente.

4.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de capitán.

5.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 29 (Salamanca).—Una de teniente.

6.—Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, para el II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña).—Una de teniente.

7.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de teniente.

8.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra).—Una de teniente.

9.—Regimiento de Infantería Mahón

número 46 (Mahón, Menorca).—Una de teniente.

10.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de teniente.

11.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, para el II Batallón (Breña Baja, Santa Cruz de la Palma).—Una de teniente.

12.—Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

13.—Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Campamento Benítez, Málaga).—Una de teniente.

14.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de teniente, con preferencia para diplomados Mando de Tropas de Montaña.

15.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de teniente, con preferencia para diplomados Mando de Tropas de Montaña.

16.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca). Dos de teniente, con preferencia para diplomados Mando de Tropas de Montaña.

17.—Batallón Nápoles de la BRII. (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

18.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente.

19.—Compañía del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente.

20.—Academia de Infantería (Toledo).—Una de comandante y dos de teniente.

21.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

22.—Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de comandante.

23.—Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de comandante.

24.—Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

25.—Cuartel General de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de comandante.

#### VACANTES DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

26.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres).—Una de teniente.

27.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de teniente.

28.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una de capitán y uno de teniente.

29.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).—Una de teniente.

30.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una de capitán.

31.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 (Figueirido, Pontevedra). Una de teniente.

32.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14 (Campamento General Asensio, Palma de Mallorca).—Una de capitán.

33.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife). Una de capitán.

34.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Una de teniente.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de capitán.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de capitán.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de capitán.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón).—Una de capitán.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid).—Una de capitán.

40.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III (Alicante).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

41.—Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX (Granada).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

42.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

43.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Castellón).—Dos de teniente, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista en Cifras.

44.—Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

45.—Agrupación Logística núm. 7 (Melilla).—Una de capitán.

46.—Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de capitán.

47.—Plana Mayor del Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid).—Una de capitán.

48.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.

49.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid). Una de teniente.

50.—Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una de teniente.

51.—Subinspección de la 5.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

52.—Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de capitán.

53.—Academia General Básica de Suboficiales (Campamento General Martín Alonso, Tremp, Lérida).—Una de teniente.

54.—Compañía de Policía Militar número 102 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

55.—Compañía de Policía Militar número 113 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente.

Los que aleguen derecho preferente por título u otras causas lo harán constar y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 10 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.055

Orden 362/13.055/82

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), con exigencia del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 13.056

Orden 362/13.056/82

Clase B, tipo 4.º

Vacante el mando de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense), se anuncia para ser cubierta entre capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento

de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## ARTILLERIA

### Destinos

### 13.057

Orden 362/13.057/82

Para cubrir la vacante existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), del cupo de Varias Armas», asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden número 362/10.260/82 (D. O. núm. 170), de 30 de julio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Quintero Ferrer (3328), de disponible forzoso en Zaragoza y agregado a la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### 13.058

Orden 362/13.058/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 10.459/172/82, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería de la citada Escala y Grupo D. Ramón Madrigal Agrasot (3340), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**13.059***Orden 362/13.059/82*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80) y para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/11.875/82 («Diario Oficial» núm. 197), existentes en las Unidades que se citan, se destina con carácter voluntario a los tenientes de Artillería, Escala auxiliar, Grupo Primero, que a continuación se relacionan.

*Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)*

Don Juan León Rangel (3044), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Don Francisco Espinar Comino (3040), de disponible forzoso en la guarnición de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S.A.M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)*

Dan Manuel Iglesias Barrios (3053), de disponible forzoso en la guarnición de Ceuta y agregado al Parque de Artillería de Ceuta.

Estos oficiales quedan sujetos a las servidumbres y beneficios del artículo 59 publicado en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación la efectuarán con carácter urgente, de acuerdo con lo que determina el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Reserva Activa

**13.060***Orden 362/13.060/82*

La Orden 362/11.598/82, de 23 de agosto (D. O. núm. 193), por la que se dispone el pase a la Reserva Activa el 25 de septiembre de 1982 del coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Vicente de Haro Mínguez (1624), se modifica, en lo que al citado jefe se refiere, en el sentido de que su verdadero número de escalafón es 1642.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Vacantes

**13.061***Orden 362/13.061/82*

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Cuartel General de la Ca-

pitania General de Baleares (Palma de Mallorca).

Del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días (10) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.062***Orden 362/13.062/82*

Para suboficiales de Artillería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan.

### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA

Clase C, tipo 9.º

1.—C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Una de subteniente o brigada.

2.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de subteniente o brigada; preferencia para instructor de Automóviles.

3.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de subteniente o brigada.

4.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de subteniente o brigada.

5.—Hospital Militar de Sevilla.—Una de subteniente o brigada.

6.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército de Cádiz.—Una de subteniente o brigada.

7.—Campamento de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

8.—Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

9.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de subteniente o brigada.

10.—Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9.º

11.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro, Madrid).—Tres de subteniente o brigada.

12.—Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goldoso, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

13.—Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).—Una de subteniente o brigada.

14.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Dos de subteniente o brigada.

15.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cuatro de subteniente o brigada.

16.—Regimiento de Artillería AA. Lígera núm. 26, para C. E. (Valladolid).—Dos de subteniente o brigada.

17.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de subteniente o brigada.

18.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Tres de subteniente o brigada.

19.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Una de subteniente o brigada.

20.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

21.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Dos de subteniente o brigada.

22.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

23.—Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras, Cádiz).—Una de subteniente o brigada.

24.—Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo S.A.M.) (San Roque, Cádiz).—Tres de subteniente o brigada.

25.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

26.—Parque de Artillería de Melilla. Una de subteniente o brigada.

27.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia. Una de subteniente o brigada.

28.—Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

29.—Agrupación Mixta de la Academia General Militar (Zaragoza).—Dos de sargento primero o sargento.

30.—Parque de Artillería de Barcelona.—Una de subteniente o brigada.

31.—Unidad de Tropa del Centro de Mantenimiento Electrónico de Apoyo General del 4.º Escalón (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

32.—Parque de Artillería de Baleares (Destacamento de Ibiza).—Una de subteniente o brigada.

Los diplomados en Esquí-Escalada tendrán preferencia para ocupar las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña.

Las vacantes anunciadas de sargento primero o sargento en la Agrupación Mixta de la Academia General Militar tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado 3 del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica, Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino remitida al Cuartel Ge-

neral del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Escala de complemento

#### Ascensos y destinos

**13.063**

Orden 362/13.063/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden 362/10.494/82 (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de capitán de complemento, con antigüedad de 21 de agosto de 1982, a los tenientes de la citada Escala de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales pasan destinados en preferencia voluntaria a las Unidades que se expresan.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Capitán D. Fernando González Iglesias (3017), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Capitán D. José García Jiménez (3028), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Capitán D. Conrado Sanz Blanco (3038), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Ascensos

**13.064**

Orden 362/13.064/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, al cabo primero de dicha Escala y Arma Alberto Gil Toribio, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con antigüedad de 30 de junio de

1982 y efectividad de 30 de julio de 1982.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.065**

Orden 362/13.065/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.3.3.3 y 3.3.3.4 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento de Artillería, con carácter eventual, al cabo primero de dicha Escala y Arma Juan Nieto Aller, de la Compañía de Transportes de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 30 de junio de 1982 y efectividad de 30 de agosto de 1982.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INGENIEROS

#### Vacantes

**13.066**

Orden 362/13.066/82

Para jefes y oficiales de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

##### Clase C, tipo 9.º

1.—4.ª Zona de la IMEC. y Distrito de Valladolid, para mayor.—Una de comandante.

#### VACANTES DEL ARMA

##### Clase B, tipo 6.º

2.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de comandante.

3.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Prado del Rey, Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Transmisiones; vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973

(D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán.

##### Clase C, tipo 9.º

4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Dos de comandante; una, con preferencia para titulados en Transmisiones, y dos de capitán; una con preferencia para titulados en Transmisiones y una para titulados en Vías de Comunicación.

5.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de comandante.

6.—Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de comandante.

7.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de comandante, con preferencia para titulados en Transmisiones y una de capitán, con preferencia para titulados en Transmisiones.

8.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de comandante.

9.—Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, para la 3.ª Sección Centros (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

10.—Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

11.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán.

12.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

13.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Dos de comandante y una de capitán.

14.—Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

15.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Alcoy, Alicante), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una de capitán.

17.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

18.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

19.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de comandante.

20.—Jefatura de Ingenieros del Ejército, Sección de los Servicios de Material de Ingenieros y Transmisiones (Madrid).—Una de comandante.



21.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, para el Batallón de Apoyo (Jaca, Huesca), con preferencia para titulados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de capitán.

22.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una de capitán.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VADES

13.067

Orden 362/13.067/82

La Orden núm. 362/11.464/82 (D. O. núm. 190), ampliada por Orden 352/12.038/82 (D. O. núm. 199), por la que se anunciaban diez vacantes para sargentos de Ingenieros, Escala básica de suboficiales, existentes en el Batallón de Guerra Electrónica del Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid), clase C, tipo 7.º, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VADES

13.068

Orden 362/13.068/82

Clase B, tipo 4.º

1.—Batallón de Guerra Electrónica del Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Radio Microondas y Guerra Electrónica; vacantes comprendidas, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Diez de sargento de Ingenieros, Escala básica de suboficiales.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remiti-

das al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VADES



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Situaciones

13.069

Orden 362/13.069/82

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 734/1979 («Diario Oficial» núm. 85) y Orden núm. 110/1981, de 31 de julio (D. O. núm. 193), cesa en la situación de excedencia voluntaria en la plaza de Madrid, a petición propia, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Sainz Martín (262500), quedando en la de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VADES

### Vacantes

13.070

Orden 362/13.070/82

Libre designación.

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante o capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, para el Destacamento de Guadalajara.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VADES

### Destinos

13.071

Orden 362/13.071/82

Para cubrir la vacante de libre designación anunciada en segunda convocatoria por Orden 362/9.661/82 (D. O. núm. 160), existente en la Fábrica Nacional de Trubia (Oviedo), pasa destinado con carácter voluntario el capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Raimundo Moreno Fernández-Caparrós (486), de la Dirección de Material.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Vacantes

13.072

Orden 362/13.072/82

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una vacante de ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), especialidad electricista, existente en el Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VADES

### Destinos

13.073

Orden 362/13.073/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden 362/11.816/82 (D. O. núm. 196), existente en la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, Destacamento de Vitoria, pasa destinado forzoso, por aplicación de los artículos 53 y 59 del vigente Reglamento de destinos Orden 5030/78/80 el teniente ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electri-

cidad), especialidad obras, D. Juan Ramón Trotter Amado (288), del Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza).

Este oficial deberá efectuar su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del citado Reglamento, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Licencia por asuntos propios

**13.074**

Orden 362/13.074/82

Se conceden dos meses de licencia por asuntos propios, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 37/1981 (D. O. núm. 68), al capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. José Porras Solís (4400), del Depósito del Parque Central de Ingenieros, destacado en Las Franquesas (Barcelona), a disfrutar en la guarnición y plaza de Barcelona.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Vacantes

**13.075**

Orden 362/13.075/82

Clase C, tipo 7.º

Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).—Una de suboficial especialista, químico artificiero polvorista o químico artificiero.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### CUERPO JURIDICO MILITAR

Vacantes

**13.076**

Orden 362/13.076/82

Clase C, tipo 7.º

En la Dirección de Mutilados de Guerra por la Patria.—Una de capitán o teniente auditor de la Escala activa, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### INTENDENCIA

Destinos

**13.077**

Orden 362/13.077/82

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada clase C, tipo 8.º, por Orden 362/10283/82 («Diario Oficial» núm. 170), existente en la Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción (Avila), para jefe de dicha Unidad y profesor, incluida en el Grupo XIV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Enrique Bello Albertos (1141), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Intendencia, con 19,40 puntos de baremo.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**13.078**

Orden 362/13.078/82

Para cubrir vacante de brigada de Intendencia anunciada por Orden 362/11688/82 (D. O. núm. 194), clase C, tipo 7.º, existente en el Ba-

tallón de Helicópteros núm. 1, Almagro (Ciudad Real) (provisionalmente en Colmenar Viejo, Madrid), se destina con carácter forzoso al brigada de Intendencia D. Manuel Díaz Membrillo (842), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 2.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

Vacantes

**13.079**

Orden 362/13.079/82

Clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria).

1.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada (Jerez de la Frontera). Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Agregaciones

**13.080**

Orden 362/13.080/82

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al comandante de Intendencia (E. A.) D. Feliciano Gil Remacho (1325), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### INTERVENCION

Destinos

**13.081**

Orden 362/13.081/82

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/11.479/82, de 19 de

agosto (D. O. núm. 190), pasan designados con el carácter que se cita los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel interventor D. José Jesús Fornieles Alférez (280500), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado a la Intervención Militar de Jerez de la Frontera.

##### A la Intervención Militar de Murcia y Albacete

Teniente coronel interventor D. Leopoldo García Campo (283), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.

##### A la Intervención Militar de Jerez de la Frontera

Comandante interventor D. Santiago García Sánchez (379), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado a la Jefatura y Servicios de Intervención de dicha Región Militar.

##### A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar

Capitán interventor D. Juan Rodríguez Collado (402), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º

#### FORZOSOS

##### A la Jefatura y Servicios de Intervención de la 3.ª Región Militar

Comandante interventor D. Carlos Paz Neira (387), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Vacantes

13.082

Orden 362/13.082/82

Clase C, tipo 9.º

Específicas

De teniente coronel interventor, Escala activa, existentes en:

1.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Una.  
2.—Jefatura y Servicios de Intervención de la Capitanía General de Canarias.—Una.

De comandante interventor, Escala activa, existentes en:

3.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 2.ª Región Militar.—Una.

4.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Tres.

5.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar.—Dos.

6.—Intervención Militar de Logroño. Una.

7.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

8.—Intervención Militar de Mahón.—Una.

#### Indistintas

De capitán o teniente interventor, (E. A.) existente en:

9.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.—Una.

10.—Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



#### SANIDAD MILITAR

##### Vacantes

13.083

Orden 362/13.083/82

Queda anulada a todos los efectos, la Orden 362/12703/82 («Diario Oficial» núm. 209), por la que se anuncia una vacante de teniente auxiliar, segundo Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), indistintamente, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tribunal Médico Central del Ejército.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



#### FARMACIA MILITAR

##### Vacantes

13.084

Orden 362/13.084/82

Clase B, tipo 5.º  
Una de comandante o capitán farmacéutico, Escala activa, diplomado

en Optica de Anteojería, existente en la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército (Madrid).

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º factor 0,06 de la Orden 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por la de 18 de marzo de 1975 (D. O. número 69).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará el baremo publicado por Orden 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» núm. 38).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

13.085

Orden 362/13.085/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de suboficial del Cuerpo de Farmacia Militar, existente en el Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud (para el Destacamento de Tropas).

Documentación: Papeleta de petición de destinos remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Ascensos

13.086

Orden 362/13.086/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972 de fecha 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de comandante auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982,

al capitán de dicho Cuerpo y Escala don Alfredo García Jiménez (5), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.  
Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.087**

Orden 362/13.087/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD.OO. núms. 50 y 55) se asciende al empleo de capitán auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982 al teniente del citado Cuerpo y Escala D. Antonio Manjón-Cabeza Berjillos (17), del Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.  
Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.088**

Orden 362/13.088/82

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Farmacia Militar, con antigüedad de 15 de septiembre de 1982 al sargento primero don José Molina Remacha (42), del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud, en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Calatayud.  
Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Ingreso en la Escala auxiliar****13.089**

Orden 362/13.089/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente y antigüedad de 15 de septiembre de 1982, al subteniente del

Cuerpo de Farmacia Militar, D. Juan Chipirras Sánchez (31), de la 1.ª Unidad Regional de Tropas de Farmacia (Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, escalafonándose con el número 23, a continuación del teniente auxiliar D. Gabriel Oliver Sáez.  
Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**VETERINARIA MILITAR****Vacantes****13.090**

Orden 362/13.090/82

De clase C, tipo 7.º.  
Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en la Unidad Regional de veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**13.091**

Orden 362/13.091/82

De clase C, tipo 9.º.  
Una de comandante Auxiliar de Veterinaria existente en la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General (Madrid), que puede ser solicitado por los capitanes auxiliares de dicho Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 de Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**OFICINAS MILITARES****Trienios**

Advertido error en la Orden 362/12.347/82 (D. O. núm. 204), se rectifica como sigue:

Página 1525, columna segunda:  
Capitán D. Gustavo Madruga Martínez; su primer apellido es Madurga.  
Madrid, 17 de septiembre de 1982.

**Destinos****13.092**

Orden 362/13.092/82

Para cubrir la vacante oficial de Oficinas Militares, anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9.581/82 (D. O. núm. 159), en la Junta Central de Acuartelamiento, se destina con carácter voluntario al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Mariano Aragón Trapero (3295), del Consejo Supremo de Justicia Militar.  
Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARINAS ROMERO**

**MUSICAS MILITARES****Reserva Activa****13.093**

Orden 362/13.093/82

De acuerdo con la Ley 20/81 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, pasan a la situación de reserva activa, en las fechas que se indican, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, el personal de Músicas Militares que a continuación se relaciona; cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las guarniciones y plazas que para cada uno se señala:

Subteniente músico D. Francisco Martínez Merino (368), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, el día 4 de octubre de 1982, en la guarnición y plaza de Barcelona.

Otro, D. Francisco Martínez Bellón (386), de la música de la División Acorazada Brunete núm. 1, el día 4 de octubre de 1982, en la guarnición y plaza de Madrid.

Otro, D. Angel Lopo Montero (359), de la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, el día 13 de octubre de 1982, en la guarnición y plaza de Madrid.

Otro, D. Pedro Grimaldos Malpesa (507), de la Música de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo número 3, el día 19 de octubre de 1982, el la guarnición y plaza de Valencia. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

13.094

Orden 362/13.094/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden ministerial 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva activa, al músico de 3.ª asimilado a sargento primero, D. Miguel Bueno Calvo (449), con destino en la Música de la Comandancia General de Melilla, agregada al Regimiento Mixto de Artillería número 32, quedando a disposición del Ministro de Defensa en la guarnición y plaza de Melilla.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



## VARIAS ARMAS

### Acoplamientos

13.095

Orden 362/13.095/82

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 5 de la IG. 16/82 del Estado Mayor del Ejército, se acoplan en los Juzgados Militares, en vacante de clase C, tipo 7.º, para jefe de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a los jefes de dicha Escala y Grupo que se relacionan; así en vacante de clase C, tipo 9.º, para oficiales de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), con edad para servicios burocráticos, tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo y subtenientes o brigadas, todos ellos indistintamente, de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, a los oficiales y suboficiales que a continuación se mencionan:

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de Sevilla

Capitán auxiliar de Infantería D. Angel Higuero Montijano (3387500), del Juzgado Militar Especial Permanente de Sevilla.

Capitán auxiliar de Infantería D. Baldomero Muñoz Cantero (3265), del Juzgado Militar Permanente de Sevilla.

Brigada de Infantería D. José Moreno Sánchez (9965), del Juzgado Militar Permanente de Sevilla.

Brigada de Infantería D. Manuel Ro-

dríguez López (9535), del Juzgado Militar Permanente de Sevilla.

Al Juzgado Togado Militar de Instrucción número 2 de Ceuta

Teniente auxiliar de Infantería D. Rafael de Terán García (3674), del Juzgado Militar Especial Permanente de Ceuta.

Subteniente de Infantería D. José María Jiménez Domínguez (9070), del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Brigada de Infantería D. Adolfo Morales Borrego (10604), del Juzgado Militar Eventual de Ceuta.

Sargento primero de Ingenieros don Carlos Alfonso Herrera (3470), del Juzgado Militar Eventual de Ceuta.

Al Juzgado Militar Eventual de plaza número 11 de la 2.ª Región Militar, Sevilla

Para Juez, coronel de Infantería don Eduardo Cabrera Aguilar (4733), del Juzgado Militar Permanente de Sevilla.

Para Juez, teniente coronel de Ingenieros D. Enrique Moreno Pérez (1699), del Juzgado Militar Permanente de Sevilla.

Para secretario, teniente de Infantería Escala complemento D. Antonio Romero González (3366), del Juzgado Militar Permanente de Sevilla.

Para secretario, teniente de Infantería Escala de complemento D. Gregorio Iglesias González (3021), del Juzgado Militar Expedientes Administrativos de Sevilla.

Al Juzgado Militar Eventual de plaza número 12 de la 2.ª Región Militar Sevilla

Para Juez, coronel de Infantería don Bienvenido López Gómez (4607), del Juzgado Militar Especial Permanente de Sevilla.

Para Juez, coronel de Infantería don Ricardo Espino García (5447), del Juzgado Militar Eventual Expedientes Administrativos de Sevilla.

Para secretario, capitán auxiliar de Infantería D. Anselmo Carlos Cristo (3332332), del Juzgado Militar Permanente de Sevilla.

Para secretario, capitán auxiliar de Infantería D. Juan de Dios Romero López (3317250), del Juzgado Militar Permanente de Sevilla.

Al Juzgado Militar Eventual de plaza número 13 de la 2.ª Región Militar Badajoz

Para Juez, coronel de Artillería don Edmundo Thierry Magallán (2660), del Juzgado Militar Eventual de Badajoz.

Al Juzgado Militar Eventual de plaza número 14 de la 2.ª Región Militar, Cádiz

Para Juez, coronel de Artillería don Joaquín Gómez Díaz (3094), del Juzgado Militar Eventual de Cádiz.

Al Juzgado Militar Eventual de plaza número 15 de la 2.ª Región Militar Algeciras

Para Juez, coronel de Infantería don Ernesto Fernández Tendeiro (5029500), del Juzgado Militar Eventual de Algeciras.

Para Juez, coronel de Infantería don Guillermo González Novelles (4366), del Juzgado Militar Eventual de Algeciras.

Para Juez, coronel de Artillería don Ramón Colomer Benito (3124), del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Algeciras.

Al Juzgado Militar Eventual de plaza número 17 de la 2.ª Región Militar, Ceuta

Para Juez, teniente coronel de Artillería D. Antonio Reguero Caro (3648), del Juzgado Militar Especial Permanente de Ceuta.

Para Juez, comandante de Artillería don Justiniano Bautista González (4406), del Juzgado Militar Eventual de Ceuta.

Para secretario, capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Reyes Díaz Hurtado (9350), del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Para secretario, subteniente de Infantería D. Antonio Galafate Galán (8935495), del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Para secretario, brigada de Infantería D. José Pérez Almagro (9043), del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

Para secretario, sargento primero de Ingenieros D. Juan Cazorla Andujar (3600), del Juzgado Militar Eventual de Ceuta.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

13.096

Orden 362/13.096/82

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para Profesor del Grupo II, incluida en el Grupo VIII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**13.097***Orden 362/13.097/82*

Clase C, tipo 8.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para Profesor y Secretaría de Estudios de la Academia General Militar, Zaragoza, incluida en el Grupo I de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES****13.098***Orden 362/13.098/82*

Clase C, tipo 8.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para Profesor de la misma, incluida en el Grupo I de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES****13.099***Orden 362/13.099/82*

La Orden 362/12.726/82 («Diario Oficial» núm. 209), se modifica en el sentido de que las vacantes que se anuncian es solamente una en lugar de dos como en la citada Orden se hacia constar.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES****13.100***Orden 362/13.100/82*

La Orden 362/12.727/82 (Diario Oficial núm. 209), se modifica en el sentido de que las vacantes que se anuncian es solamente una en lugar de dos como en la citada Orden se hacia constar.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES****13.101***Orden 362/13.101/82*

La Orden 362/12.732/82 (Diario Oficial núm. 209), se modifica en el sentido de que las vacantes que se anuncian son solamente tres en lugar de cinco como en la citada Orden se hacia constar.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES****13.102***Orden 362/13.102/82*

La Orden 362/12.733/82 (Diario Oficial núm. 209), se modifica en el sentido de que las vacantes que se anuncian son tres en lugar de cinco como en la citada Orden se hacia constar.

Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES****Retribuciones****13.103***Orden 362/13.103/82*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Capitán de Intendencia D. Ramón Codina Casado (1473), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de agosto de 1982.

Brigada de Artillería D. Isidro González Sánchez (5936), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de octubre de 1980.

Sargento primero de Artillería don José Muñoz García-Suelto (6285), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Sargento de Infantería D. Jesús Saiz Rodríguez (13164), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de agosto de 1980.

Otro, D. Juan Villa Tello (13275), de la misma, a partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Antonio Peñuela Henares (13319), de la misma, a partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Angel González Galindo (13555), de la misma, a partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Antonio González Rengel (13608), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Martín Muñoz Noci (13633),

de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Fernández Alvarado (13676), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Pedro García López (13725), de la misma, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Antonio Cabello Castillo (13925), de la misma, a partir de 1 de agosto de 1982.

Sargento de Caballería D. José Ace-ro Ramos (2083), de la misma, a partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Francisco Iglesias Iglesias (2125), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Benito Rodríguez Jiménez (2134), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Sargento de Artillería D. Odilio González Docabo (7122), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de febrero de 1981.

Otro, D. Francisco Pérez Corregidor (7192), de la misma, a partir de 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Luis García Llorente (7436), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Antonio Alvarez Romero (7555), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Sargento de Ingenieros D. Anastasio Martínez García-Mochales (4015), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de junio de 1981.

Otro, D. Antonio Torres Ferrón (4113), de la misma, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Rubio Peinado (4168), de la misma, a partir de 1 de octubre de 1981.

Otro, D. José Terry Andrés (4189), de la misma, a partir de 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Francisco Canto Ayala (4226), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Manuel Durán Santos (4235), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de julio de 1982.

Otro, D. Manuel Vázquez Hiraldo (4245), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Cumplido Valverde (4273), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Hermenegildo Montelongo Rívero (4274), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Anes Moreno (4275), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Lara Rodríguez (4281), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Rafael León Rico (4285), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Antonio Aparicio López (4293), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Juan Medina Alvarez (4326), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de agosto de 1982.

Sargento de Intendencia D. Blas Muñoz González (1048), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Antonio Segura Maestre (1049), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. José Ortega Ruiz (1050), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

*b) Correspondiente al punto 0,40*

Brigada de Infantería D. Antonio Gutiérrez Lusilla (10785), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de diciembre de 1981.

Otro, D. Emilio Roo Varela (11050), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de julio de 1982.

Brigada de Artillería D. Francisco Moreno Muñoz (5696), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Sargento primero de Infantería don Alfredo Martínez Giménez (11778), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de agosto de 1982.

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Sánchez (13023), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Carlos Bea Colás (13025), de las mismas, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Ricardo Dopico Dacosta (13040), de las mismas, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Julio Fernández Martín (13063), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Otro, D. Raimundo Garrido Sánchez (13120), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. José Terrero Monje (13125), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Jesús Saiz Rodríguez (13164), de la Brigada Paracaidista, a partir de 1 de agosto de 1982.

Sargento de Artillería D. Pedro Fernández Bueno (7016), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Leopoldo González Andrades (7090), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Sargento de Ingenieros D. Juan Sánchez Harillo (4029), de las mismas, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. Mario Pérez Muñoz (4036), de las mismas, a partir de 1 de agosto de 1982.

Otro, D. José Garrido Moriche (4066), de las mismas, a partir de 1 de octubre de 1982.

Sargento primero músico D. Eugenio Rodríguez García (878), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, a partir de 1 de marzo de 1982.

*c) Correspondiente al punto 0,55*

Capitán de Caballería D. Fermín Aguirre de la Fuente (1635), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, a

partir de 1 de septiembre de 1982.

Capitán de Artillería D. José Rojo Benito (4823), de las mismas, a partir de 1 de septiembre de 1982.

Subteniente de Infantería D. Juan Enríquez Criado (8989), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, a partir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Martín Calderero Rodríguez (9061), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, a partir de 1 de octubre de 1981.

Otro, D. Indalecio Molinero Rodríguez (9150), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, a partir de 1 de abril de 1981. Madrid, 16 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### XXIV Curso y examen de aptitud para el ascenso a brigada

Designación de alumnos

**13.104**

Orden 362/13.104/82

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 de la Orden 361/10.230/82 (D. O. núm. 170), se designan alumnos para seguir el XXIV Curso y examen de aptitud para el ascenso a brigada a los sargentos que por Armas y Cuerpo a continuación se relacionan:

#### INFANTERIA

Don Eusebio Tresaco Aspiroz (11936), disponible forzoso en la guardación de Murcia.

Don Jacinto Pizarro Corbacho (12181), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

#### ARTILLERIA

Don Francisco Gómez Jiménez (6446), Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Don Manuel Galludo Enciso (6508), del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Ibiza).

Don Miguel Fernández Pérez (6633), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

#### INGENIEROS

Con formación especial de Zapadores

Don Carlos Grosso Almirante (3570), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Don César del Val Andrés (3653), del Destacamento de Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Acorazada XII.

Con formación especial de Transmisiones

Don Angel Terradillos Borau (3515), alumno de la Academia Especial Mij.

Don Emeterio Rey Macarro (3549500), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Don José Piedra Escudero (3636), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar.

Don Bartolomé Pérez Martín (3671), del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (IV Batallón, 42 Unidad).

#### FARMACIA MILITAR

Don José Ramírez Torres (51), de la Unidad de Farmacia de la Agrupación Logística núm. 6.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

**13.105**

Orden 120/13.105/82

La Orden núm. 120/12.521/82 (D. O. núm. 206), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal, clase B, tipo 6.º, en diferentes unidades de la Guardia Civil, para suboficiales de dicho Cuerpo, queda rectificada por la presente en el sentido de que queda anulada a todos los efectos la vacante de sargento anunciada en los servicios marítimos de la 253 Comandancia (Ceuta).

Madrid, 15 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



#### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Bajas

Advertido error en la Orden 111/90340/82 (D.O. núm. 156), se rectifica como sigue:

Página 296, columna segunda:  
Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Manuel Ferrer Romero; su segundo apellido es Romeo.

Sargento de Infantería D. José Lázara López; su primer apellido es Lázara.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 111/90343/82 (DO. núm. 156), relativa al sargento de Infantería D. Manuel Afonso Afonso; se rectifica en el sentido de que la fecha de la baja es la de 1 de julio de 1982, y la fecha de la Orden, la de 7 de julio de 1982.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

### Cambio de situación

Advertido error en la Orden de 7 de julio de 1982 (DO. núm. 156), relativa al capitán de Artillería D. Armando Rojo Sanz, se rectifica en el sentido de que el número de la misma, es el 111/90342/82, y el nombre es Armando.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

### Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

Advertido error en la Orden 111/90376/82 (DO. núm. 170), se rectifica como sigue:

Página 685, columna primera:

«ADSCRITOS A LA JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA» «Clasificados como caballeros mutilados útiles en acto de servicio»; debe figurar a continuación el artículo 22, en sustitución del 42 que se cita.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.



### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01381/1982, de 6 de julio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 24 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Jacinto Romero Martín, brigada de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Jacinto Romero Martín, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM de 31 de agosto de 1979 y de 16 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 24 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Jacinto Romero Martín, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve y dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01382/1982, de 6 de julio por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Su-

premo, dictada con fecha 12 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Belmonte Martínez, Brigada del Arma de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, D. José Belmonte Martínez, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del CSJM de 19 de septiembre de 1977 y 5 de noviembre de 1980 se ha dictado sentencia con fecha 12 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por D. José Belmonte Martínez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete, y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos dichos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente. Con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 6 de julio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 209, de 1-9-1982.)

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRITORES, QUE CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO.